Chascomús, 22 de agosto de 2025.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**REITERA EXPEDIENTE 3854/C: SOLICITA ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CALLES DEL BARRIO SAN CAYETANO.-**

**VISTO:**

El estado deterioro de las calles del barrio San Cayetano de nuestra ciudad;

**CONSIDERANDO:**

Que, dada la necesidad de los vecinos y la falta de solución a los varios pedidos realizados, se reitera el expediente 3854/C, resulta urgente la reparación y posterior mantenimiento de calle las calles del barrio mencionado.

Que, en los últimos tiempos, los pozos en las distintas calles del barrio se han intensificado, lo que representa un riesgo para los vehículos que transitan por la zona, así como para los peatones.

Que, además, estas condiciones deterioran la infraestructura de la calle generando inconvenientes y posibles accidentes, así como dificultan el escurrimiento de las distintas arterias.

Que, por ello, este bloque de concejales solicitamos se lleve a cabo una inspección de las distintas calles del barrio SAN CAYETANO y se ejecute mantenimiento y las reparaciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por lo expuesto, el bloque de concejales de **Cambiemos Chascomús**, eleva el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

**Artículo1º:** Reiterase expediente 3854/C , requiriendo al área correspondiente la realización de tareas de inspección, reparación y mantenimiento de las distintas calles del barrio SAN CAYETANO de nuestra ciudad.

**Artículo 2º:** De forma.